



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 2 DE ABRIL DE 2019**

En el salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las doce horas, del día dos de abril de dos mil diecinueve se reúnen bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Manuela Bollero Calvillo, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria.

**Asisten los señores concejales que se citan a continuación:** D<sup>a</sup> Manuela Bollero Calvillo y D. Mariano Tirado Pozo (DECIdA), D. Alfonso Ángel Serrano Arenas y María Belén Moya Rojas (PSOE), D. Rafael Redondo Grande y D<sup>a</sup> María del Carmen Méndez Calvillo (PP) y D<sup>a</sup> María Leonor Peralbo Blanque.

**No asisten:** D. Manuel Leyva Jiménez, D<sup>a</sup> Cristina Galán Muñoz, D. Antonio Rojas Ruíz y D. Manuel Cuestas Gutiérrez.

Actúa de Secretaria- Interventora Accidental: Doña Sonia Cano Medina.

Comprobada por Secretaria la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.**

A continuación por la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Manuela Bollero Calvillo, justifica que la urgencia en la celebración de este Pleno se debe a la necesidad de cumplir el calendario electoral, para la formación de las mesas electorales, en las elecciones a Cortes Generales del día 28 de abril de 2019.

A continuación se procede a la votación de la ratificación de la urgencia de los asuntos incluidos en el orden del día siendo aprobada por unanimidad de los presentes (2 DECIdA, 2 PSOE, 2 PP y 1IULVCA).

**2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES Y VOCALES, PARA LAS MESAS ELECTORALES, EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA DEL DIA 28 DE ABRIL DE 2019.**

A continuación por el Sr. Secretario, se procede a realizar el sorteo por medio de la aplicación CONOCE, facilitada por el INE, y del cual resultan los siguientes datos:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	DIS	SEC	M	CARGO
GARCIA	GARCIA	ANA VICTORIA	30995977G	01	001	A	PRESIDENTE
FERNANDEZ	MANCHEÑO	JUAN FRANCISCO	30971787X	01	001	A	PRIMER VOCAL
CASTILLO	TORRALBO	PEDRO	30800994S	01	001	A	SEGUNDO VOCAL
GARCIA	PEÑAS	NURIA	31009445V	01	001	A	SUPLENTE 1º PRESIDENTE
DIAZ	NEVADO	MARIA DE LOS ANGELES	30972050C	01	001	A	SUPLENTE 2º PRESIDENTE
GARCIA	FERNANDEZ	LORENA	32731155Q	01	001	A	SUPLENTE 1º DE 1er VOCAL
JIMENEZ	MOLINA	FILOMENA	30991680P	01	001	A	SUPLENTE 2º DE 1er VOCAL
CUERVAS	FERNANDEZ	CATALINA	52549117M	01	001	A	SUPLENTE 1º DE 2º VOCAL
CANALES	LOPEZ	AGUSTIN	30801130J	01	001	A	SUPLENTE 2º DE 2º VOCAL
RUIZ	OCON	MARIA JOSE	44364848X	01	001	B	PRESIDENTE
MESONES	AVILA	RAFAEL	30445172A	01	001	B	PRIMER VOCAL
OCON	CUADRADO	ANTONIO	30496912Q	01	001	B	SEGUNDO VOCAL
RELAÑO	JORDAN	MARIA JESUS	80166825A	01	001	B	SUPLENTE 1º PRESIDENTE
MURIEL	GARCIA	RAFAEL	30470314Y	01	001	B	SUPLENTE 2º PRESIDENTE
OBREIRO	FERNANDEZ	ANDREA	75644492E	01	001	B	SUPLENTE 1º DE 1er VOCAL
PASTOR	GARCIA	MARIA	31881407A	01	001	B	SUPLENTE 2º DE 1er VOCAL

Código seguro de verificación (CSV):

**7E69 456F 55C9 33D4 6921**



7E69456F55C933D46921

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 2/5/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 2/5/2019



RUIZ	CALERO	SEBASTIAN	30988961A	01	001	B	SUPLENTE 1º DE 2º VOCAL
REYES	PACHON	DOLORES	30441893J	01	001	B	SUPLENTE 2º DE 2º VOCAL
CUADRADO	JIMENEZ	PEDRO	30521684V	01	002	U	PRESIDENTE
CARRILLO	REQUENA	ANA	30438986G	01	002	U	PRIMER VOCAL
MENDEZ	JARIT	ISABEL	46268108C	01	002	U	SEGUNDO VOCAL
ZARCO	URIBE- ECHEVARRIA	RAFAEL MARIA	08901013J	01	002	U	SUPLENTE 1º PRESIDENTE
LOPEZ	MESONES	ESTEFANIA	31004968W	01	002	U	SUPLENTE 2º PRESIDENTE
MANCHEÑO	ROMAN	ALEJANDRO	80160550F	01	002	U	SUPLENTE 1º DE 1er VOCAL
PEREZ	OLIVA	RAFAEL	30422278V	01	002	U	SUPLENTE 2º DE 1er VOCAL
AYOSO	CEREZO	JUAN	30949784H	01	002	U	SUPLENTE 1º DE 2º VOCAL
LUNA	RAMIREZ	FRANCISCO	30427603Y	01	002	U	SUPLENTE 2º DE 2º VOCAL
TOLEDANO	MEDINA	ROSA MARIA	30521559F	01	003	A	PRESIDENTE
CANALES	NAVARRETE	ANTONIA	30984295Y	01	003	A	PRIMER VOCAL
ALONSO	RUIZ	ROSA MARIA	46069528E	01	003	A	SEGUNDO VOCAL
MOLINA	GARCIA	ANA MARIA	30516123E	01	003	A	SUPLENTE 1º PRESIDENTE
SANTOS	AREVALO	ROSA MARIA	45888860L	01	003	A	SUPLENTE 2º PRESIDENTE
MORALES	MORALES	ANTONIO JESUS	30827019G	01	003	A	SUPLENTE 1º DE 1er VOCAL
AGUERA	CUADRADO	IDELFONSO	30470676T	01	003	A	SUPLENTE 2º DE 1er VOCAL
OÑA	JIMENEZ	MANUEL JESUS	32730999K	01	003	A	SUPLENTE 1º DE 2º VOCAL
GARCIA	GALIANO	FRANCISCO	31004923A	01	003	A	SUPLENTE 2º DE 2º VOCAL
PINO	JORDAN	RAFAELA	30542871K	01	003	B	PRESIDENTE
MUÑOZ	CAMARA	IDELFONSO	45740577V	01	003	B	PRIMER VOCAL
REDONDO	MOLINA	RAFAEL	75672664L	01	003	B	SEGUNDO VOCAL
MARTIN- FONTECHA	AMIL	RAFAEL	30950048Y	01	003	B	SUPLENTE 1º PRESIDENTE
HIDALGO	MORENO	EVARISTO	44374074J	01	003	B	SUPLENTE 2º PRESIDENTE
GAVILAN	SANTOS	JHONATAN	31003548P	01	003	B	SUPLENTE 1º DE 1er VOCAL
GARCIA	RODRIGUEZ	DOLORES	44365328F	01	003	B	SUPLENTE 2º DE 1er VOCAL
NAVARRO	FERNANDEZ	PAULA	46503172R	01	003	B	SUPLENTE 1º DE 2º VOCAL
PINO	JORDAN	DOLORES	30507993B	01	003	B	SUPLENTE 2º DE 2º VOCAL

### 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 389/2019 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

*Vista la existencia de las siguientes facturas correspondientes a gastos de ejercicios anteriores con Entrada en el Registro General del Ayuntamiento en 2019.*

*Vista la necesidad de reconocer las anteriores obligaciones, procedentes del ejercicio anterior; y visto que el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece la posibilidad del reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondiendo al Pleno Municipal tal reconocimiento cuando no exista dotación presupuestaria.*

*Visto que de esta manera, a través del reconocimiento extrajudicial, podrán imputarse excepcionalmente al Presupuesto en vigor obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, previo reconocimiento de las mismas, y ello a pesar de lo dispuesto en el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Visto el informe emitido al respecto por la Secretaría-Intervención con fecha 29 de marzo de 2019, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos.*

*Visto que las facturas cuentan con la conformidad de la Alcaldía o del Concejal correspondiente en cuanto a la prestación efectiva o recepción de los suministros y/o servicios a que se refieren las mismas.*

*Visto que en el vigente presupuesto del ejercicio 2019 existe crédito suficiente y adecuado para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente.*

Código seguro de verificación (CSV):

**7E69 456F 55C9 33D4 6921**



7E69456F55C933D46921

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 2/5/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 2/5/2019



Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno municipal la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes:

Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE (€)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
713	26-09-2018	ANGELES CARVAJAL MUÑOZ	BOTELLAS DE AGUA PARA MONTES COMUNALES	127,29	419-22636
974	26-07-2017	ORGUESA,S.L.	Factura nº 611 FLOTADOR SALVAVIDAS	290,4	342-22114
1162	15-06-2016	ORGUESA,S.L.	CONTROL DE PLAGAS PISCINA MUNICIPAL AÑO 2016	272,25	342-22114
804	20-11-2018	SDAD.COOP. AND. GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES.	MATERIAL DIVERSO PARA MONTES COMUNALES	104,94	419-22636
805	19-09-2018	SDAD.COOP. AND. GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES.	CAMPERO OVEJOS	364,98	419-22636
F.A.C.E.	31-12-2018	ZARDOYA OTIS, S.A.	Factura nº 7N47150M CM613-M. MANTENIMIENTO DEL 01/12/18 AL 31/12/18	112,77	231-21300
F.A.C.E.	31-12-2018	ZARDOYA OTIS, S.A.	Factura nº 7N47153M XS222-M. MANTENIMIENTO DEL 01/12/18 AL 31/12/18	105,31	330-21300
F.A.C.E.	30-11-2018	ZARDOYA OTIS, S.A.	Factura nº 7N19734M XS222-M. MANTENIMIENTO DEL 01/11/18 AL 30/11/18	105,31	330-21300
F.A.C.E.	30-11-2018	ZARDOYA OTIS, S.A.	Factura nº 7N19733M XS221-M. MANTENIMIENTO DEL 01/11/18 AL 30/11/18	105,31	330-21300
F.A.C.E.	31-12-2018	ZARDOYA OTIS, S.A.	Factura nº 7N47152M XS221-M. MANTENIMIENTO DEL 01/12/18 AL 31/12/18	105,31	330-21300
F.A.C.E.	31-12-2018	ZARDOYA OTIS, S.A.	Factura nº 7N47149M CG735-M. MANTENIMIENTO DEL 01/12/18 AL 31/12/18	103,75	920-21300
F.A.C.E.	30-11-2018	ZARDOYA OTIS, S.A.	Factura nº 7N19730M CG735-M. MANTENIMIENTO DEL 01/11/18 AL 30/11/18	103,75	920-21300
F.A.C.E.	30-11-2018	ZARDOYA OTIS, S.A.	Factura nº 7N19731M CM613. MANTENIMIENTO DEL 01/11/18 AL 31/11/18	112,77	231-21300
F.A.C.E.	30-11-2018	ZARDOYA OTIS, S.A.	Factura nº 7N19732M XE357-M. MANTENIMIENTO DEL 01/11/18 AL 30/11/18	105,31	920-21300
F.A.C.E.	31-12-2018	ZARDOYA OTIS, S.A.	Factura nº 7N47151M XE357-M. MANTENIMIENTO DEL 01/12/18 AL 31/12/18	105,31	920-21300
<b>TOTAL</b>				<b>2.224,76</b>	

Una vez finalizada la lectura se somete a votación la propuesta siendo aprobada por la unanimidad de los presentes. (Votos a favor: 2 DECIdA, 2 PSOE, 2 PP y 1 IULVCA).

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Presidenta, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos, del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretario-Interventor, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**7E69 456F 55C9 33D4 6921**



7E69456F55C933D46921

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 2/5/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 2/5/2019



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ  
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002  
14430 Adamuz (Córdoba)  
C.I.F.: P-1400100B  
registro@adamuz.es

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Manuela Bollero Calvillo

LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL

Fdo. Sonia Cano Medina

(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

**7E69 456F 55C9 33D4 6921**



7E69456F55C933D46921

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 2/5/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 2/5/2019